



**Formulario de Necesidades  
Dietéticas Especiales**  
 ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE  
 Frederick, Maryland  
 Oficina 240-586-8152, Fax 240-586-8151

Servicios de Alimentación  
y Nutrición

**Form 400-06-F01-S**  
[Regulation 400-06](#)  
 Agosto 2024

Clear Form

**AUTORIZACIÓN DE PADRE/TUTOR**

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Nombre de escuela \_\_\_\_\_ Año escolar \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Nombre del padre/tutor (en letra de imprenta) \_\_\_\_\_

Correo electrónico del padre/tutor \_\_\_\_\_

Número de teléfono del padre/tutor \_\_\_\_\_

**Entiendo que si las necesidades médicas cambian, es mi responsabilidad notificar a la escuela y presentar un Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales actualizado. Doy mi permiso para compartir la información de este formulario con las personas que participan en el cuidado de la persona mencionada anteriormente.**

Firma del Padre / Tutor \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**AUTORIZACIÓN DEL PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA**

¿Tiene el estudiante alergias o intolerancias alimentarias?  Sí  No

En caso afirmativo, seleccione el alérgeno de la lista siguiente

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> <b>Trigo</b>  | <input type="checkbox"/> <b>Gluten</b>  | <input type="checkbox"/> <b>Cacahuete/maní</b>  |
| <input type="checkbox"/> <b>Lácteos (alergia o intolerancia a la lactosa)</b>                          | <input type="checkbox"/> <b>Huevos</b>  | <input type="checkbox"/> <b>Nueces de árbol</b> |
| <input type="checkbox"/> Los productos horneados con leche están bien. (ex. panqueques, muffins, etc.) | <input type="checkbox"/> Los huevos horneados en productos están bien. (ex. panqueques, etc.) | <input type="checkbox"/> <b>Pez</b>             |
| <input type="checkbox"/> El yogur está bien <input type="checkbox"/> El helado está bien               | <input type="checkbox"/> <b>Soja</b>  | <input type="checkbox"/> <b>Mariscos</b>        |
| <input type="checkbox"/> El queso cocido (pizza) está bien.  | <input type="checkbox"/> El aceite de soja está bien  | <input type="checkbox"/> <b>Sésamo</b>          |
| <input type="checkbox"/> El queso frío (queso en tiras) está bien                                      | <input type="checkbox"/> La lecitina de soja está bien  |   |

Otra: \_\_\_\_\_

¿Tiene el estudiante otras necesidades nutricionales o de alimentación especiales?  Sí  No

Describa las necesidades especiales de dieta/alimentación, como texturas modificadas (por ejemplo, puré), diabetes, etc.

**Certifico que la persona mencionada anteriormente requiere modificaciones en la dieta como se describe anteriormente debido a la alergia alimentaria especificada u otra discapacidad.**

Nombre del proveedor de atención médica (en letra de imprenta) \_\_\_\_\_

Número de teléfono \_\_\_\_\_

Firma del proveedor de atención médica \_\_\_\_\_

fecha \_\_\_\_\_

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

# Procedimiento para Necesidades Dietéticas Especiales

Servicios de Alimentación y Nutrición  
ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE  
Frederick, MD  
Oficina 240-586-8152, Fax 240-586-8151

## ACTA DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES

Las agencias que participan en programas federales de nutrición infantil (Programa Nacional de Almuerzos Escolares, Programa de Desayunos Escolares, Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos y Programa de Servicio de Alimentos de Verano) deben realizar adaptaciones razonables para niños y adultos que tienen una discapacidad que restringe su dieta, incluyendo alergias a los alimentos. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades define la discapacidad como "un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida" o funciones corporales de un individuo. Esta definición es intencionalmente amplia y cubre la mayoría de los impedimentos físicos y mentales, incluidos los impedimentos temporales o episódicos.

## DECLARACIÓN DE LA AUTORIDAD MÉDICA LICENCIADA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES

El personal de Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) de FCPS trabaja en colaboración con los padres y otro personal del distrito escolar para garantizar la igualdad de oportunidades de participar en los programas de comidas escolares y recibir los beneficios del programa. Se requiere que las escuelas hagan sustituciones de las comidas para los estudiantes con discapacidades; las sustituciones que no cumplen con los requisitos del patrón de comidas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) se analizan caso por caso y se proporcionan cuando están respaldadas por una declaración escrita de un profesional de atención médica con licencia estatal que se puede realizar en el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales** (página 1).

## OTRAS NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES

Se requiere que las escuelas hagan adaptaciones razonables para los estudiantes con discapacidades que afecten directamente su dieta. En muchos casos, las discapacidades pueden gestionarse dentro de los requisitos del patrón de alimentación del USDA y es posible que ni siquiera requieran la firma de un proveedor de atención médica; sin embargo, el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales** (página 1) aún debe ser completado y firmado por el padre/tutor para que FNS esté al tanto de la discapacidad. FNS no está obligado a proporcionar la sustitución específica u otra modificación solicitada, pero ofrecerá una modificación razonable que se adapte efectivamente a la discapacidad del estudiante y brinde igualdad de oportunidades para participar o beneficiarse del programa. Los cambios en la dieta debido a preferencias religiosas como "no consumir carne de cerdo" o preocupaciones de salud general como una "dieta vegetariana" o "sin azúcares añadidos" porque un padre/tutor cree que es mejor para el estudiante no son discapacidades y no requieren adaptaciones; sin embargo, tomamos nota de estas solicitudes con fines informativos e intentamos atenderlas.

## PROCEDIMIENTO

**El Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales debe completarse/renovarse anualmente.** Una vez que se ha completado el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales**, el formulario se envía al personal de salud de la escuela, quien luego lo envía a FNS. El **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales** se envía al dietista registrado, quien luego agrega las necesidades dietéticas especiales o las alergias o sensibilidades alimentarias a nuestro punto de servicio electrónico (POS o caja registradora) para que el cajero pueda verlo cuando un niño recibe una comida o merienda. Si el dietista tiene preguntas sobre las necesidades o solicitudes especiales en el formulario, se comunicará con el padre o tutor para aclararlas. Tenga en cuenta: el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales** debe utilizarse de forma independiente o además de un plan 504.